

jsk/rrp
S.44 /367ª

Oficio N° 14.825

VALPARAÍSO, 20 de junio de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal, boletín N°8502-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 29 de junio de cada año como el Día Nacional de la Pesca Artesanal.”.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados